



INFORME DE ACTIVIDADES

Secretaría Actas y Archivo

PERÍODO: DE 01/01/2019 al 30/03 /2019

**F
O
R
M
A
T
O**

Lic. José Ramón Montoya Sánchez.

Precisiones:

El informe deberá constituirse por tres rubros:

- I. Actividades específicas de la Secretaría
01 de enero al 30 de marzo de 2019 (primer trimestre de 2019)

5 actas de Consejo General de Delegados con los siguientes acuerdos:

Acta 01/2019

15 de enero de 2019:

Se acuerda en términos generales, las propuestas de: 1) Pliego Petitorio, 2) Proyecto de Contrato Colectivo de Trabajo 2019-2021 y 3) Pliego de Violaciones, con excepción del numeral 2.

26 votos a favor-----0 en contra-----0 abstenciones

Se hacen 3 propuestas para el numeral 2 del Pliego de Violaciones

1. que la petición se quede como está-----0 votos a favor
2. **que se modifique la redacción conforme al dictamen del asesor legal-----19 votos a favor**
3. que se modifique la redacción aquí mismo -----01 voto a favor
4. Abstenciones -----06 votos

Acta 02/2019

Reunión de Consejo General de Delegados

25 de enero de 2019

Este CGD acuerda suspender el paro del 29 de enero, y acuerda realizar el paro el 30 de enero de 6am a 2 pm, condicionado a que si en la reunión planteada para el 29 de enero con autoridades de Gobierno y del ISSSTESON no hay planteamientos serios, y se avisará a las bases el mismo martes 29 en la tarde.

27 votos a favor-----0 votos en contra-----0 abstenciones

Acta 03/2019

Reunión de Consejo General de Delegados

01 de marzo de 2019

Se acuerda el siguiente pronunciamiento de este Consejo General de Delegados:

Considerando el ofrecimiento económico de la administración universitaria al STAUS, consistente en un aumento salarial del 3.35% y un aumento del 1.8% para prestaciones de monto fijo, así como las respuestas otorgadas por escrito y en la mesa de negociación por la administración, a las diversas propuestas y problemáticas planteadas en el Pliego Petitorio, Proyecto de Contrato Colectivo de Trabajo 2019-2021 y Pliego de Violaciones, este órgano de dirección del Sindicato acuerda:

1. Manifiestar que el ofrecimiento económico es insuficiente dado el deterioro del poder adquisitivo del salario de los académicos, por lo que se demanda un mejor ofrecimiento económico y se exige al Rector:
 - a) Que realice un reclamo firme y una gestión efectiva para que el gobierno del estado cumpla con el convenio de financiamiento que firma con la Institución, otorgando el mismo presupuesto que el gobierno federal otorga a la Universidad.

- b) Cumpla con lo establecido en el citado convenio de financiamiento otorgando la prestación de vivienda.
 - c) Cumpla con la política federal de contar con un plan de austeridad que disminuya los ingresos, prestaciones y gastos de la alta burocracia universitaria, así como el total de plazas del personal de confianza y que los recursos que se ahorren sean utilizados para la ampliación de la matrícula y el fortalecimiento de la planta académica, resolviendo con ello algunas de las demandas planteadas por el STAUS.
 - d) Gestione recursos para la ampliación de la matrícula de la Universidad, tal y como lo establece el presupuesto de egresos de la federación.
2. Exigir a la administración universitaria una negociación seria con propuestas que permitan resolver las principales problemáticas planteadas por la planta académica: modificación unilateral al EPA, ocupación de plazas, estabilidad laboral, servicios del ISSSTESON, jubilación, vivienda y condiciones de higiene y seguridad, así como la reparación de las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo y el cese de interpretaciones unilaterales del mismo.
 3. Rechazar la propuesta de convenio modificatorio del ISSSTESON por contener elementos lesivos a los derechos de los trabajadores universitarios y exigir la reparación del daño patrimonial al Instituto por más de 6 mil millones de pesos y el castigo a los responsables.
 4. Demandar a la administración universitaria una discusión amplia de toda la comunidad universitaria sobre el modelo de universidad, el modelo educativo y el proyecto de educación superior de nuestro país.
 5. Convocar a toda la base sindical a movilizarse exigiendo una revisión justa con solución a las principales demandas de los académicos.

27 votos a favor-----0 votos en contra-----0 abstenciones

a) Se acuerda el siguiente Plan de acción:

- Rechazar la propuesta del convenio del ISSSTESON y de la administración universitaria.
- Plantear una consulta para el problema ISSSTESON en el momento de la votación a huelga.
- Junta de firmas por los delegados en apoyo del rechazo al convenio del ISSSTESON.
- Realizar foros de discusión en relación con el ISSSTESON.
- Difusión de videoclips con las demandas más sentidas de esta Revisión Contractual, por ejemplo: plan de vivienda, la regularización de plazas y plazas vacantes, EPA, estabilidad laboral de los profesores de asignatura.
- Realización de lonas para mostrar el descontento, que digan: el plan de autoridad de la UNISON no propone disminución de salario a la alta burocracia, el aumento de salario del 3.35% es bajo en comparación con la inflación, auditoría al ISSSTESON por la federación, y no a la venta de inmuebles del Estado.
- Agendar una reunión espacial de CGD, sobre el ISSSTESON.
- Presentar denuncias ante la Auditoría Superior de la federación, sobre ISSSTESON y la modificación del EPA con el consejo del jurídico del STAUS.
- Entregar Carta al presidente Manuel López Obrador sobre la problemática del ISSSTESON y lo que prevalece en la Universidad.
- Que la administración realice la gestión de recursos para la aplicación de la matrícula.
- Denuncia ante la federación para que aparezcan los culpables del desfalco de los 6000 millones del ISSSTESON.

- Coordinación con el STEUS para el estallamiento a huelga.
- Plebiscito en caso de otro acuerdo diferente, no tan lesivo con el ISSSTESON.
- Evento de protesta el día 20 de marzo en rectoría.
- Que cuando se instale el CGH, sea en un evento público.
- Denuncia ante la auditoría de la federación a la administración de la UNISON por el desvío de recursos.

27 votos a favor-----0 en contra-----0 abstenciones

Se acuerda la realización de la Asamblea General Extraordinaria, el miércoles 13 de marzo de 2019 a las 9:00 horas, en el Teatro Emiliana de Zubeldía, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Nombramiento de un Presidente de Debates.
- 3) Instalación de la Asamblea.
- 4) Informe de la Situación Actual del proceso de Revisión Integral del Contrato Colectivo de Trabajo, así como del avance en relación a las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo, por la Comisión Negociadora del STAUS.
- 5) Análisis y discusión sobre la situación del proceso de Revisión Integral del Contrato Colectivo de Trabajo, así como del avance en relación a las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo.
- 6) Decidir sobre el EMPLAZAMIENTO A HUELGA A LA UNIVERSIDAD DE SONORA por REVISIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 inciso a) de nuestro Estatuto, así como la fecha y hora de emplazamiento y la fecha y hora del posible estallamiento de la huelga.
- 7) Decidir sobre el EMPLAZAMIENTO A HUELGA A LA UNIVERSIDAD DE SONORA por VIOLACIONES AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 inciso b) de nuestro Estatuto, así como la fecha y hora de emplazamiento y la fecha y hora del posible estallamiento de la huelga.
- 8) Asuntos Generales.

26 votos a favor-----0 en contra-----0 abstenciones

Se acuerda que el maestro Isabel Dorado participe en la mesa de negociación cuando se trate el tema de antigüedad.

15 votos a favor-----1 en contra-----4 abstenciones-----.

Acta 04/2019

Reunión de Consejo General de Delegados

13 de marzo de 2019

Se acuerdan las propuestas del plan de acción: acto de concentración el 20 de marzo para entregar el emplazamiento a huelga a la UNISON y las firmas a las 10 de la mañana, igualmente, el cierre simbólico de rectoría y el cierre intermitente del crucero, e ir a la junta de conciliación a entregar el emplazamiento a huelga; un CGD el 25 de marzo para instalar el CGH, en el palacio de gobierno, que ese día se tenga el rol de guardias y brigadas de cierre de cada delegación; Asambleas Generales el 27 de marzo, el 01 y 2 de abril; clases o conferencias en extramuros proporcionando todas las facilidades; asambleas delegacionales abiertas y se convoquen a estudiantes; un manifiesto; diversas denuncias y demandas que se revisen jerarquicen por el área jurídica; publicar un desplegado con los temas más sentidos en el Imparcial o la Jornada; Que se cite al rector para la mesa de negociaciones; elaborar videoclips con los temas del EPA, Vivienda, ISSSTESON, plazas, presupuesto; elaborar un documento didáctico para presentar en los alumnos en los salones; el exhorto de la Comisión de Vigilancia a los miembros del Sindicato.

23 votos a favor-----0 votos en contra-----2 abstenciones-----

Se acuerda convocar a Asamblea General Extraordinaria para el miércoles 27 de marzo a las 9:00 horas en el Centro de las Artes con el siguiente orden del día:

- 9) Lista de Asistencia.
- 10) Nombramiento de un Presidente de Debates.
- 11) Instalación de la Asamblea.
- 12) Informe de la Situación Actual del proceso de Revisión Integral del Contrato Colectivo de Trabajo, así como del avance en relación a las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo, por la Comisión Negociadora del STAUS.
- 13) Análisis y discusión sobre la situación del proceso de Revisión Integral del Contrato Colectivo de Trabajo, así como del avance en relación a las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo.
- 14) Acuerdos y tareas.

23 votos a favor-----0 votos en contra-----2 abstenciones-----

Se acuerda convocar a Asamblea General Extraordinaria para el lunes 01 de abril a las 9:00 horas en el Centro de las Artes con el siguiente orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Nombramiento de un Presidente de Debates.
- 3) Instalación de la Asamblea.
- 4) Informe de la Situación Actual del proceso de Revisión Integral del Contrato Colectivo de Trabajo, así como del avance en relación a las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo, por la Comisión Negociadora del STAUS.
- 5) Análisis y discusión sobre la situación del proceso de Revisión Integral del Contrato Colectivo de Trabajo, así como del avance en relación a las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo.
- 6) Votación para el estallamiento de huelga.

23 votos a favor-----0 votos en contra-----2 abstenciones-----

Se acuerda Emplazar a huelga a la Universidad de Sonora por REVISION CONTRACTUAL DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO de conformidad con el artículo 109 inciso a), del Estatuto; con fecha y hora de entrega del emplazamiento a huelga el día 20 de marzo de 2019, a partir de las 10:00 horas y con fecha y hora de posible estallamiento a huelga el 2 de abril de 2019 a las 18:00 horas.

23 votos a favor-----0 votos en contra -----2 abstenciones-----

Se acuerda Emplazar a huelga a la Universidad de Sonora, POR VIOLACIONES AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, de conformidad con el artículo 109 inciso b) del Estatuto; con fecha y hora de entrega del emplazamiento a huelga el día 20 de marzo de 2019, a partir de las 10:00 horas y con fecha y hora de posible estallamiento a huelga el 2 de abril de 2019 a las 18:00 horas.

22 votos a favor-----0 votos en contra -----2 abstenciones

Acta 05/2019

Se acuerda el siguiente pronunciamiento de este Consejo General de Delegados del STAUS:

Considerando el ofrecimiento económico de la administración universitaria al STAUS, consistente en un aumento salarial del 3.35% y un aumento del 1.8% para prestaciones de monto fijo, así como las respuestas otorgadas por escrito y en la mesa de negociación por la administración, a las diversas propuestas y problemáticas planteadas en el Pliego Petitorio, Proyecto de Contrato Colectivo de Trabajo 2019-2021 y Pliego de Violaciones, este órgano de dirección del Sindicato acuerda:

6. Manifiestar que el ofrecimiento económico es insuficiente dado el deterioro del poder adquisitivo del salario de los académicos, por lo que se demanda un mejor ofrecimiento económico y se exige al Rector:
 - e) Que realice un reclamo firme y una gestión efectiva para que el gobierno del estado cumpla con el convenio de financiamiento que firma con la Institución, otorgando el mismo presupuesto que el gobierno federal otorga a la Universidad.
 - f) Cumpla con lo establecido en el citado convenio de financiamiento otorgando la prestación de vivienda.
 - g) Cumpla con la política federal de contar con un plan de austeridad que disminuya los ingresos, prestaciones y gastos de la alta burocracia universitaria, así como el total de plazas del personal de confianza y que los recursos que se ahorren sean utilizados para la ampliación de la matrícula y el fortalecimiento de la planta académica, resolviendo con ello algunas de las demandas planteadas por el STAUS.
 - h) Gestione recursos para la ampliación de la matrícula de la Universidad, tal y como lo establece el presupuesto de egresos de la federación.
7. Exigir a la administración universitaria una negociación seria con propuestas que permitan resolver las principales problemáticas planteadas por la planta académica: modificación unilateral al EPA, ocupación de plazas, estabilidad laboral, servicios del ISSSTESON, jubilación, vivienda y condiciones de higiene y seguridad, así como la reparación de las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo y el cese de interpretaciones unilaterales del mismo.
8. Rechazar la propuesta de convenio modificatorio del ISSSTESON por contener elementos lesivos a los derechos de los trabajadores universitarios y exigir la reparación del daño patrimonial al Instituto por más de 6 mil millones de pesos y el castigo a los responsables.
9. Demandar a la administración universitaria una discusión amplia de toda la comunidad universitaria sobre el modelo de universidad, el modelo educativo y el proyecto de educación superior de nuestro país.
10. Convocar a toda la base sindical a movilizarse exigiendo una revisión justa con solución a las principales demandas de los académicos.

Se acuerda la realización de acciones conjuntas STAUS-STEUS.

Se acuerda estar presentes en las mesas de diálogo con el Gobierno.

Se acuerda Hacer público el pago incompleto del gobierno del Estado a la Universidad de Sonora, con desplegados, impresos y en los medios.

Se acuerda elaborar carteles muy didácticos explicando las demandas, ISSSTESON, EPA, Vivienda, plan de austeridad, presupuesto mal ejercido, maestros de asignatura mal pagados, plazas, etc.

Se acuerda asesorarnos jurídicamente con el Bufete de abogados del STAUS para ver la necesidad de ampararnos o demandar para no perder los derechos adquiridos en el ISSSTESON.

Se acuerda hacer Asambleas abiertas en el Campus.

Se acuerda trabajar bajo protesta usando pines y listones roji-negros.

Se acuerda hacerles llegar a los compañeros de la base el artículo 131 de nuestro estatuto inciso e).

Se acuerda hacer recorridos por aulas pasillos y escuelas del interior del Campus, explicando la situación actual y el nulo avance.

Se acuerda acudir a los medios de comunicación para explicar la situación del ofrecimiento económico, las violaciones al CC, al EPA, ocupación de plazas, altos sueldos de funcionarios, maestros de asignatura mal pagados, etc.

24 votos a favor-----0 en contra-----0 abstenciones

Se hacen dos propuestas una en contra de la otra:

1. Se propone la realización de una Marcha próximamente, con día y fecha por definir.

13 votos a favor

2. Se propone que la marcha sea el día 11 o 12 de abril después de la asamblea.

9 votos a favor

1 abstención.

Se acuerda la propuesta 1.

En este periodo se hicieron 3 asambleas generales sin quórum: 15 de enero, 13 y 27 de marzo.

En este periodo de 2019, también se elaboraron 5 actas de Comité Ejecutivo, de carácter interno con fechas de acta 01, 8 y 10 de enero; 23 de enero; 01 de febrero; 14 de febrero, 26 de febrero.

Sin más por el momento, quedo de usted.